

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE ACERINOX CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, EN CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN SEXTA LETRA B) DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

De acuerdo con la Recomendación 6, b) del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Auditoría debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento.

Este informe es complementario de otros dos que por idénticas razones debe emitir la citada comisión y que son respectivamente el de independencia de los auditores de cuentas y el de operaciones vinculadas. Ambos han sido objeto de análoga publicidad a la del presente informe y completan entre los tres las obligaciones de información de la Comisión de Auditoría a los presentes efectos.

La Comisión de Auditoría a 31 de diciembre estaba formada en 2015 por las siguientes personas:

- D. José Ramón Guerediaga Mendiola (independiente) como Presidente.
- D. Pedro Ballesteros Quintana (dominical).
- D. Diego Prado Pérez- Seoane (dominical).
- D. Donald Johnston (independiente)

Tiene la condición de Secretario de la Comisión de Auditoría el actual Secretario del Consejo de Administración, D. Álvaro Muñoz López.

Durante el ejercicio renunció el consejero dominical D. Ryo Hattori, para permitir que los consejeros dominicales no fuesen mayoritarios en el seno de dicha comisión.

La Comisión de Auditoría ha celebrado un total de nueve sesiones durante el ejercicio, siendo el órgano del Consejo de Administración que más sesiones ha celebrado.

La Comisión ha centrado su actividad en los siguientes grupos de materias:

- a) Resultados trimestrales, semestrales y cuentas anuales
- b) Auditoría Externa del Grupo.
- c) Plan de prevención penal y cumplimiento normativo y en particular los trabajos de elaboración del Modelo de Prevención de Delitos
- d) Supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad, los sistemas de gestión de riesgos financieros del Grupo, incluidos los fiscales.

- e) Mapa General de Riesgos del Grupo y evaluación de los sistemas de cobertura de los riesgos no financieros del Grupo, operativos, tecnológicos, legales, sociales medioambientales, políticos y reputacionales.
- f) Análisis de la cobertura de seguros del Grupo
- g) Seguimiento de las modificaciones de los Estatutos sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración a la vista de novedades impuestas por la Ley de Sociedades de Capital.
- h) Seguimiento de las demás modificaciones normativas y en particular de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- i) Ha participado en la revisión y aprobación de la documentación corporativa exigida por los diferentes entes reguladores y en particular el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Memoria y el Informe de Gestión.

La Comisión de Auditoría requirió en diversas ocasiones la presencia de directivos del Grupo Acerinox, y en particular:

- a) A la responsable del Servicio de Auditoría Interna
- b) Al Secretario General
- c) Director Financiero del Grupo
- d) Jefa del Servicio de Consolidación y Reporte Financiero
- e) Al Jefe de Riesgos o *Chief Risk Officer* que a finales de año fue y tras la aprobación del Modelo de Prevención de Delitos fue designado *Chief Compliance Officer*.

Asimismo solicitó la comparecencia del Socio Responsable del equipo de auditoría externa a cargo de la auditoría anual del Grupo Consolidado y la correspondiente revisión semestral e informó y formuló propuesta al Consejo de Administración sobre la renovación de la relación de los auditores externos para revisar las cuentas correspondientes al ejercicio 2015. También, en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y las previsiones del Reglamento del Consejo, promovió la presencia del auditor externo en el Consejo de Administración.

Madrid, 27 de abril de 2016